

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

7068 *Notificación de Informe, Propuesta y Resolución de modificación de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 26 de junio de 2026, al amparo de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) 28 de diciembre de 2023, por la que se convocan subvenciones para inversiones*

El apartado 9.3. de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 28 de diciembre de 2023 por la que se convocan, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias, correspondientes a los años 2021, especifica que la resolución expresa se notificará a las personas interesadas mediante su publicación en el Boletín 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La vicepresidenta en materia agraria del FOGAIBA, en fecha 26 de junio de 2026, firmó la siguiente resolución.

**«Informe, Propuesta y Resolución de modificación de concesión Plan estratégico de la PAC2023-2027
Intervención 6841.2 de ayudas a inversiones en modernización y mejora de las explotaciones agrarias**

Convocatoria: INEA2024_1
PRIMERA CONVOCATORIA
Código DIR3: A04026954
Código SIA: 3037086
Código BDNS: 735209
Documento: resolución
Convocatoria: INEA2024_1

Antecedentes

1. En fecha 28 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 175, la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias correspondiente al año 2024, modificada mediante la resolución de fecha 26 de febrero de 2024 (BOIB núm. 30 de 29 de febrero de 2024).

2. En fecha 11 de abril de 2025, el vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA va dictar la Resolución de concesión, publicada en el BOIB nº. 47 de fecha 17 de abril de 2025. Se resolvió que tras

aplicar la concurrencia, las 69 solicitudes del listado del anexo II ordenadas del 1 al 69 obtienen subvención; y que se deniega la ayuda solicitada a los beneficiarios detallados en el anexo I con los números de orden de el 71 al 269, ambos inclusive.

La puntuación de corte aplicada en la concurrencia fue de 176 puntos.

Los siguientes expedientes se denegaron por los siguientes motivos:

INEA2024_1/202 SON QUART SRM	Per no presentar en plazo la documentación de enmiendas pedida.
INEA2024_1/086 SA CANOVA VELLA SRM	No llegar a la puntuación de corte
INEA2024_1/091 ALPUTZER Y OTROS SRM	No llegar a la puntuación de corte
INEA2024_1/195 TIRANT NOU SRM	No llegar a la puntuación de corte
INEA2024_1/079 TORRE D'EN QUART SRM	No llegar a la puntuación de corte
INEA2024_1/186 BALICHII S.COOP	Per no marcar los criterios correctamente
INEA2024_1/277 MARIA COLL GINARD	No estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

3.- Todos estos interesados presentaron en el registro del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), recurso de alzada contra la Resolución de concesión publicada en fecha 17 de abril de 2025 en el BOIB núm. 47, y se estimaron

4.- Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han llevado a cabo la revisión de la solicitud y de la documentación aportada de acuerdo con las normas reguladoras de esta ayuda, con el siguiente resultado:

EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN
INEA2024_1/202 SON QUART SRM	194
INEA2024_1/086 SA CANOVA VELLA SRM	184
INEA2024_1/091 ALPUTZER Y OTROS SRM	184
INEA2024_1/195 TIRANT NOU SRM	232
INEA2024_1/079 TORRE D'EN QUART SRM	184
INEA2024_1/186 BAALICHI S.COOP	187
INEA2024_1/277 MARIA COLL GINARD	212

De este modo, y dado que los expedientes de las personas interesadas devengan una puntuación superior a la del corte, estos expedientes se sitúan en la lista de concurrencia de los expedientes con derecho a ayuda.

Por esta razón, corresponde modificar la Resolución del vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA de fecha 11 de abril de 2025 para conceder la ayuda adecuada a los expedientes anteriores.

Fundamentos de derecho

1. Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 28 de diciembre de 2023, por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias correspondiente al año 2024, modificada mediante la resolución de fecha 26 de febrero de 22 de febrero de 2012 2024).
2. Plan estratégico de la PAC2023-2027. Intervención 6841.2 de ayudas a inversiones en modernización y mejora de las explotaciones agrarias.
3. Orden 10/2023 de la consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco de las intervenciones para el desarrollo rural de las Islas Baleares 2023-2027
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, se informa favorablemente y se propone a la vicepresidenta en materia agraria del FOGAIBA que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Modificar parcialmente la resolución del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 11 de abril de 2025, por el importe y los datos detallados en el anexo 1 de esta resolución, añadiendo un total de 7 expedientes y comienza por SON QUART SRM y termina con MARIA COLL GINARD que suma un importe concedido total de 674.147,09 €, relativa a la línea de ayuda “Inversiones en las explotaciones agrarias”.
2. Notificar esta resolución a la persona beneficiaria mediante la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el consejo de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de 16 de marzo, de régimen jurídico de la 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de firma electrónica

El Gestor
Jorge Company Salaverría

La jefa de servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gemma Canós Franch

Conforme a la propuesta, dicto resolución

La vicepresidenta del FOGAIBA en materia agraria
Georgina Brunet Ródenas»

ANEXO 1
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON DERECHO A AYUDA

COD. EXPED.	NIF	NOM. SOLICITANTE	CONCESIÓN	FECHA	HORA	TOTAL PUNTUACIÓN	IMP. INV. AJUSTAT	NIVELL AYUDA	IMP. A CONCEDIR	IMP. CONCURRÈNCIA	ANUALIDADES	FEADER	AGE	CAIB	INMOBLES	INSTALACI	MAQUINARIA	HONO RARIOS	TEMPS EXEC.
INEA2024_1/079	E07746076	TORRE D'EN QUART SRM	Total	22/02/24	12:57:00	184	156.735,10	55	86.204,31	86.204,31	2025	26.464,72	5.292,94	54.446,65	0,00	10.587,10	146.148,00	0,00	6
INEA2024_1/086	E07703101	SA CANOVA VELLA SRM	Total	27/02/24	09:39:00	184	61.447,25	60	36.868,35	36.868,35	2025	11.318,58	2.263,72	23.286,05	0,00	55.347,25	6.100,00	0,00	6
INEA2024_1/091	J07712938	ALPUTZER Y OTRO SRM	Total	27/02/24	13:24:00	184	159.679,76	50	79.839,88	79.839,88	2025	24.510,84	4.902,17	50.426,87	77.776,74	74.058,02	7.845,00	0,00	12
INEA2024_1/186	F44867133	BAALICHI S. COOP.	Total	27/02/24	20:26:00	187	119.007,00	60	71.404,20	71.404,20	2025	21.921,09	4.384,22	45.098,89	0,00	0,00	119.007,00	0,00	6
INEA2024_1/195	E07704075	TIRANT NOU SRM	Total	28/02/24	14:57:00	232	525.042,92	60	315.025,75	315.025,75	2025	96.712,91	19.342,58	198.970,26	386.357,75	109.557,12	0,00	29.128,05	12
INEA2024_1/202	E07704117	SON QUART, SRM	Total	29/02/24	10:28:00	194	55.706,00	60	33.423,60	33.423,60	2025	10.261,05	2.052,21	21.110,34	0,00	0,00	33.423,60	0,00	6
INEA2024_1/277	43133382X	MARIA COLL GINARD	Total	07/03/24	09:47:00	212	85.635,00	60	51.381,00	51.381,00	2025	15.773,97	3.154,79	32.452,24	0,00	0,00	85.635,00	0,00	6

Palma, en fecha de firma digital (6 de julio de 2026)

El secretario general
Miguel Obrador Bou
Por suplencia del director gerent del FOGAIBA
(BOIB núm. 104, de 25/07/2023)

